

# **INFORME DE LABORES LXIII LEGISLATURA**

**DIP. UBERLY LOPEZ ROBLERO  
DIPUTADO FEDERAL  
DTTO. 8 CHIAPAS**

DIP. UBERLY LOPEZ ROBLERO  
SUPLENTE , TOMANDO PROTESTA 16  
DE AGOSTO 2018



COMPAÑEROS

Y

AMIGOS

Tener la ocasión de ser su representante en la Cámara de Diputados es una de la distinciones más grandes en mi trayectoria dentro de la vida pública, mediante este ejercicio democrático y de rendición de cuentas quisiera informarles sobre lo más relevante de las actividades legislativas que he venido realizando durante mi primer año como legislador.

Como integrante de mi Grupo Parlamentario, he tenido la oportunidad de participar en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, asimismo, he presentado diversas iniciativas de ley y puntos de acuerdo, las cuales tienen el objetivo de mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos; por otra parte, y con la finalidad de beneficiar a la población, he gestionado recursos para el desarrollo de obras públicas en nuestro estado.

Asimismo y gracias al respaldo de mi bancada, tengo la fortuna de trabajar en tres comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, en la Comisión de Frontera Sur sureste que me desempeño como secretario; en la Comisión de Reforma Agraria como secretario y en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública como integrante .

En cuanto a los Grupos de Amistad, elementos esenciales de la diplomacia parlamentaria, me encuentro en el Grupo de Amistad con CUBA, GHANA , IRAK Y SERBIA .

Como Secretario de la Comisión de Reforma Agraria trabajo junto con mis compañeros para desarrollar iniciativas con sentido social, así como armonizar los ordenamientos locales para que los estados cuenten con una Ley de Economía Social y Solidaria, entendiendo que las prácticas llevadas a cabo bajo este modelo de cooperación, procuran mayores beneficios para la gente de la población.

# Ley de planeación



La iniciativa que da origen al presente dictamen fue remitida a la Cámara de Diputados por el Presidente Enrique Peña Nieto, el pasado 8 de septiembre de 2017 y tiene como principal objetivo establecer las normas y principios básicos con los que habrá de realizarse la planeación nacional del desarrollo.

En los artículos dos, cuatro, nueve y veintiuno se prevén modificaciones sobre los principios que deben considerarse en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales, estableciendo que éste deberá contemplar precisiones para garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, mismo que está previsto en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

También establece que se habrán de garantizar los principios de equidad, inclusión, no discriminación y las obligaciones del Estado para promover, respetar y garantizar, no sólo los derechos humanos reconocidos por la Constitución, sino también aquellos previstos por los Tratados Internacionales de los que México es parte.

En el artículo veintiuno del presente dictamen se incorpora a la ley que, si bien el Plan Nacional de Desarrollo no puede tener una temporalidad mayor al del periodo constitucional del Presidente de la República que lo emite, deberá contener, al menos, consideraciones y proyecciones para los próximos 20 años, tomando como base los objetivos generales establecidos en tratados internacionales y leyes federales.

Con esta reforma se acortan los tiempos de presentación, aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación del Plan Nacional de Desarrollo para las próximas administraciones, a partir del 1° de diciembre de 2024.

En cuanto al contenido del Plan Nacional de Desarrollo, la reforma plantea que éste contemple, al menos, un diagnóstico general sobre la situación de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo nacional y los objetivos específicos que hagan referencia al impacto positivo de los temas prioritarios.

Celebramos también los cambios al artículo noveno, en el que se le otorga a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público facultad para dar seguimiento a los avances de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el logro de sus objetivos y metas, con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Dado lo anterior, las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México nos pronunciamos a favor del presente dictamen dado que representa un avance significativo en cuanto hace a la planeación del desarrollo nacional con acciones como la obligación de evaluar el Plan Nacional de Desarrollo bajo un enfoque basado en resultados y darles seguimiento a los avances con mayor transparencia.

Estamos convencidos que, con su aprobación, estaremos dando pasos firmes para que la planeación del desarrollo de nuestro país trascienda la actual visión de corto plazo y se enfoque en delinear las acciones y políticas públicas necesarias para resolver los grandes problemas nacionales, muchos de los cuales requieren soluciones transexenales para que realmente efectivas. No se trata de puntos de vista políticos, sino de una visión de Estado.



## Asuntos turnados a la comisión de: Presupuesto y Cuenta Pública

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>90</u>	<u>7</u>	<u>4</u>	0	<u>5</u>	<u>74</u>
Proposiciones	<u>8</u>	0	<u>8</u>	0	0	0
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>1</u>	0	0	0	0	<u>1</u>
Iniciativas	<u>55</u>	<u>1</u>	<u>22</u>	0	<u>5</u>	<u>27</u>
Proposiciones	<u>2</u>	0	<u>2</u>	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>3</u>	<u>3</u>	0	0	0	0
Iniciativas	<u>185</u>	<u>27</u>	<u>15</u>	0	<u>36</u>	<u>107</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Última modificación: 10 de agosto de 2018. 2 Rec - III Año.



## Asuntos turnados a la comisión de: Reforma Agraria

### Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>8</u>	0	<u>2</u>	0	0	<u>6</u>
Iniciativas	<u>41</u>	<u>4</u>	<u>12</u>	0	<u>11</u>	<u>14</u>
Proposiciones	<u>14</u>	<u>3</u>	<u>10</u>	0	<u>1</u>	0

### Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>7</u>	0	<u>1</u>	0	<u>4</u>	<u>2</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

### Asuntos turnados para OPINIÓN

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	0	0	0	0	0	0
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Última modificación: 10 de agosto de 2018. 2 Rec - III Año.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADO EN LA LXIII LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo  
Parlamentario

<p>3 Proyecto de decreto que reforma los artículos 4º, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el artículo 11 Bis al Código Penal Federal.</p> <p>Suscribe: <b>López Roblero Uberly (PVEM)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>14-Septiembre-2017</b></p> <p>Unidas - Ganadería - Justicia</p>	<p>Incluir en la Ley a los animales de abasto y el concepto de insensibilización con el objeto de preservar la salud de los animales, desde su nacimiento hasta su deceso, ya sea de forma natural o mediante el sacrificio necesario para fines de abasto.</p>	<p><b>Aprobada</b> con fecha <b>17-<u>Octubre-2017</u></b></p> <p>Publicación en <i>Gaceta</i>: <b>14-<u>Septiembre-2017</u></b></p>
<p>5 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Suscribe: <b>López Roblero Uberly (PVEM)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>26-Septiembre-2017</b></p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer en las Constituciones de las entidades federativas la forma de organización de las fiscalías generales de los estados y garantizar su autonomía.</p>	<p><b>Aprobada</b> con fecha <b>26-<u>Abril-2018</u></b></p> <p>Publicación en <i>Gaceta</i>: <b>26-<u>Septiembre-2017</u></b></p>
<p>6 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 420 del Código Penal Federal.</p> <p>Suscribe: <b>López Roblero Uberly (PVEM)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>26-Septiembre-2017</b></p> <p>- Justicia</p>	<p>Sancionar con pena de 2 a 18 años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente abandone algún ejemplar de las especies de fauna silvestre, posterior a haber realizado un aprovechamiento que implicara un manejo intensivo en condiciones de cautiverio o confinamiento.</p>	<p><b>Aprobada</b> con fecha <b>28-<u>Noviembre-2017</u></b></p> <p>Publicación en <i>Gaceta</i>: <b>19-<u>Septiembre-2017</u></b></p>

<p>15 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 189 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Suscribe: López Roblero Uberly (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: <b>28-Septiembre-2017</b></p> <p>- Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Establecer que la denuncia popular de todo hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico o daños al ambiente o a los recursos naturales podrá hacerse ante instituciones estatales especializadas en la procuración de justicia ambiental.</p>	<p>Aprobada con fecha <b><u>24-Abril-2018</u></b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>28-</u></b></p>
<p>15 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 189 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Suscribe: López Roblero Uberly (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: <b>28-Septiembre-2017</b></p> <p>- Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Establecer que la denuncia popular de todo hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico o daños al ambiente o a los recursos naturales podrá hacerse ante instituciones estatales especializadas en la procuración de justicia ambiental.</p>	<p>Aprobada con fecha <b><u>24-Abril-2018</u></b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>28-Septiembre-2017</u></b></p>
<p>31 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 35 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p> <p>Suscribe: López Roblero Uberly (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: <b>10-October-2017</b></p> <p>- Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Fomentar acciones encaminadas a que los establecimientos de alimentos y bebidas no promuevan el consumo de popotes, salvo que el usuario así lo disponga.</p>	<p>Aprobada con fecha <b><u>17-Abril-2018</u></b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>10-October-2017</u></b></p>

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS POR  
DIPUTADO  
EN LA LXIII LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>1 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, así como a diversas autoridades, a hacer efectiva la liquidación del Incentivo a la Producción de Cultivos de Oleaginosas, y se coordinen y otorguen el Incentivo de sistema de Riego Tecnificado 2017.</p> <p>Suscribe: López Roblero Uberly (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: <b>12- Septiembre- 2017</b></p> <p>-</p> <p><b>Agricultura y Sistemas de Riego</b></p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que, en el ámbito de sus competencias, haga efectiva la liquidación del Incentivo a la Producción de Cultivos de Oleaginosas del periodo otoño-invierno 2015, además de agilizar el pago del mismo incentivo, correspondiente al ciclo primavera-verano 2016.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, al Registro Agrario Nacional, a la Procuraduría Agraria y a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a que, en un ámbito de coadyuvancia, se coordinen con el objetivo de que se otorgue el Incentivo de Sistema de Riego Tecnificado solicitado en el año 2017 por la Organización de Ejidos Emiliano Zapata de Tapachula,</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación a que, en el ámbito de sus competencias, haga efectiva la liquidación del Incentivo a la Producción de Cultivos de Oleaginosas del periodo otoño-invierno 2015, además de agilizar el pago del mismo incentivo, correspondiente al ciclo primavera-verano 2016.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, al Registro Agrario Nacional, a la Procuraduría Agraria, a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a que, en un ámbito de coadyuvancia, se coordinen con el objetivo de que se otorgue el Incentivo de Sistema de Riego Tecnificado solicitado en el año 2017 por la Organización de Ejidos Emiliano Zapata de Tapachula Chiapas.</p>	<p><b>Aprobada con fecha 14-Diciembre- 2017</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>12- Septiembre- 2017</b></p>

<p>15 Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a intensificar las campañas que promuevan los derechos de la infancia e implementen campañas y programas focalizados contra el maltrato infantil.</p> <p>Suscribe: <b>López Roblero Uberly (PVEM)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>24-October-2017</b></p> <p>- <b>Derechos de la Niñez</b></p>	<p>UNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y a los Sistemas Estatales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que intensifiquen la realización de campañas que promuevan los derechos de la infancia e implementen campañas y programas focalizados contra el maltrato infantil, a fin de dar cumplimiento a los artículos 13, fracción VIII y 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>UNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a desarrollar y optimizar sus campañas de difusión dirigidas a prevenir y erradicar el maltrato infantil, a fin de garantizar su derecho a vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.</p>	<p><b>Aprobada con fecha 10-Abril-2018.</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <del>24-October-2017</del></p>
<p>18 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a implementar medidas extraordinarias para facilitar el pago de las deudas por concepto de consumo de electricidad de los estados y municipios de la región sur-sureste del país.</p> <p>Suscribe: <b>López Roblero Uberly (PVEM)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>31-October-2017</b></p> <p>- <b>Energía</b></p>	<p>UNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a implementar medidas extraordinarias para facilitar el pago de las deudas por concepto de consumo de electricidad de los estados y municipios pertenecientes a la región sur-sureste del país.</p>	<p>UNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, para que se revise los Convenios de colaboración vigentes con las entidades federativas, mediante los que se apoya a los usuarios que presentan adeudos, con la finalidad de identificar alternativas que permitan incrementar las facilidades para el pago de los deudores y por otra parte, que se negocien los Convenios con aquellos estados que aún no cuentan con esquemas de apoyo.</p>	<p><b>Aprobada con fecha 14-Diciembre-2017</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <del>31-October-2017</del></p>
<p>19 Punto de acuerdo por el que se emite un reconocimiento a la SEMAR, por su labor y esfuerzo en la vigilancia de áreas naturales protegidas, así como exhortar a la SEMAR, a la PROFEPA y a la CONAPESCA a continuar con las acciones de inspección y vigilancia que llevan a cabo a favor de la protección de zonas marinas.</p> <p>Suscribe: <b>López Roblero Uberly (PVEM)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>14-Noviembre-2017</b></p> <p>- <b>Marina</b></p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emite un reconocimiento a la Secretaría de Marina por su labor y esfuerzos en la vigilancia de las áreas naturales protegidas que se ubican en las zonas marinas mexicanas, en particular en la Reserva de la Biosfera Archipiélago de Revillagigedo.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina para que</p>	<p>PRIMERO. El H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a:</p> <p>1. La Secretaría de Marina, para que:</p> <p>a) Continúe efectuando la vigilancia e inspección con el fin de verificar las actividades que se realizan en las zonas marinas del área protegida; durante la travesía que constantemente realizan las patrullas oceánicas desde el puerto de Manzanillo, Colima al Archipiélago de Revillagigedo.</p>	<p><b>Aprobada con fecha 14-Diciembre-2017</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <del>14-Noviembre-2017</del></p>
<p>13 Punto de Acuerdo relativo a los programas emergentes implementados en la CDMX para atender a los damnificados del sismo del 19 de septiembre y las presuntas responsabilidades administrativas y penales por el mal uso de los mismos.</p> <p>Suscribe: <b>López Roblero Uberly (PVEM)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>19-October-2017</b></p> <p>- <b>Ciudad de México</b></p>	<p>Unico. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Contraloría General de la Ciudad de México a establecer medidas especiales para garantizar que los programas emergentes implementados por el Gobierno de la Ciudad de México para atender a los damnificados del sismo del 19 de septiembre se realicen con apego a derecho y, en su caso, se implementen las medidas conducentes para fincar responsabilidades administrativas y penales cuando se compruebe que se está haciendo mal uso de los mismos.</p>	<p>UNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de la Función Pública y -a la Contraloría General de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como las homólogas de las entidades federativas con municipios afectados por los sismos de septiembre de 2017, a establecer medidas especiales para garantizar que los programas y apoyos emergentes implementados para atender a las personas damnificadas se realicen con apego a derecho y, en su caso, se implementen las medidas conducentes para fincar responsabilidades administrativas y penales cuando se compruebe que se está haciendo mal uso de los mismos.</p>	<p><b>Aprobada con fecha 10-Abril-2018</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <del>19-October-2017</del></p>



# Reuniones de trabajo de gestión de proyectos productivos para el campo



# Gestión de apoyos para la comunidad de Frontera Comalapa.





# Proyectos para los apoyos de recursos para la producción de en el campo .



# Comida en conmemoración del Aniversario del Municipio de Frontera Comalapa.



# La comunidad de Comalapa disfrutando de la comida del Municipio en compañía de sus familiares



# Entrega de Uniformes Deportivos para fomentar el deporte .



# Platicas impartidas de cuidado del medio ambiente

